



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

*Los interesados podrán concurrir a los vacunatorios entre el 15 y el 30 de junio*

## **Funcionarios docentes y no docentes podrán vacunarse contra la gripe**

La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) informa a todos los funcionarios docentes y no docentes que se desempeñan en centros de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, públicos y privados, que desde el 15 hasta el 30 de junio, todos aquellos que no hayan recibido aún la vacuna antigripal, podrán concurrir a cualquier vacunatorio.

La iniciativa sanitaria surge a instancias del Ministerio de Salud Pública, que a raíz del regreso a las clases presenciales en los centros educativos, considera que tanto docentes como el personal que trabaja en las instituciones, constituyen uno de los grupos objetivo para alcanzar el éxito de la campaña de vacunación antigripal.

Asimismo, esta recomendación también es respaldada por el grupo científico de asesores honorarios, que aportaron su conocimiento a la elaboración de los protocolos que regulan la apertura de los centros educativos.

-----  
**Se agradece la difusión de esta información**

Montevideo, 17 de junio de 2020  
Comunicado N° 014/2020